



EC/ 70



Presidencia de la República Oriental del Uruguay

**MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, 06 JUL 2015

VISTO: la gestión promovida por el Centro Latinoamericano de Desarrollo –CELADE-;

RESULTANDO: I) que solicita se declare de interés nacional la realización de la “IX Edición del Premio Nacional a la Excelencia Ciudadana y Ciudadano de Oro”, cuya ceremonia oficial tendrá lugar el día 22 de setiembre de 2015 en el Salón Azul de la Intendencia de Montevideo, en el Marco de la Celebración del Año Internacional de la Luz y las Tecnologías apropiadas;

II) que en dicho evento se reconocerán a distintas obras sociales, culturales y productivas desarrolladas en el país de cuya labor participan ilustres ciudadanos, empresas y diversas organizaciones;

CONSIDERANDO: que resulta de interés de esta Administración promover la realización de actividades como la propuesta;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Declárase de Interés Nacional la realización de la “IX Edición del Premio Nacional a la Excelencia Ciudadana y Ciudadano de Oro” cuya ceremonia oficial tendrá lugar el día 22 de setiembre de 2015 en el Salón Azul de la Intendencia de Montevideo, en el Marco de la Celebración del Año de la Luz y las Tecnologías apropiadas.

2°.- Notifíquese, comuníquese, etc.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020